



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS
E25289/2024

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

25 ABR 2024

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 711841-13-L124

RESOLUCIÓN EXENTA SSS N° 0370/2024

SANTIAGO, 25/04/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta N° 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; en la Resolución N° 7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la resolución N° 14, del año 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó un llamado a Licitación Pública para contratar el servicio de auditoría para el proyecto "Capacitación para aumentar la participación y empoderamiento de mujeres indígenas Aymara en las economías local/regional de las regiones del Norte Andino de Chile". Dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con la ID N° 711841-13-L124.

2° Que, con fecha 26 de abril de 2024, se procederá con el acto de apertura de la Licitación Pública antes mencionada.

3° Que, la Resolución Exenta N°0323, de fecha 11 de abril de 2024, que aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación pública ID 711841-13-L124, determina en el punto "Comisión Evaluadora": La comisión evaluadora estará integrada por 3 funcionarios de la UCAI, 2 en la modalidad de contrata y 1 honorario propuestos por la Asesora Especial de Asuntos Indígenas de la Subsecretaría de Servicios Sociales (SSS). Lo anterior, será sancionado mediante acto administrativo que dictará la jefatura del Departamento de Administración Interna, lo cual será informado a través del portal www.mercadopublico.cl. Con todo podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5° del artículo 37 del reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas.

4° Qué, a través de correo electrónico de fecha 24 de abril de 2024, de la Asesora Especial para Asuntos Indígenas, se propone a los miembros que compondrán la comisión evaluadora de la licitación ID N° 711841-13-L124



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

Que, vistos los antecedentes y facultades que me confiere la ley,

RESUELVO:

1° DESIGNASE, la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 711841-13-L124, la cual quedará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionario	Cargo
Iván Mulato Aillapán	Coordinador Subunidad Jurídica
Miguel Huaracán Reyes	Profesional Subunidad de Estudios e Interministerial
Verónica Zapata Badal	Coordinadora de la Subunidad Administrativa

2° REGÍSTRESE, como sujetos pasivos, acorde a lo que señala la Ley N°20.730. que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en la presente resolución, o a quienes los/las subroguen, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acordes las instrucciones que su jefatura directa haya impartido por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública ID 711841-13-L124.

3° PUBLÍQUESE, la presente resolución en <http://www.mercadopublico.cl>. Una vez que el acto administrativo que adjudica la licitación se encuentre totalmente tramitado.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



LAURA CATALDO VELOSO
JEFE (A) DEPARTAMENTO ADMINISTRACION INTERNA SSS
DPTO. DE ADMINISTRACION INTERNA SSS

LCV / JGH / irb

Distribución:



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>